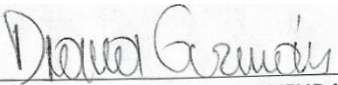


CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que se recibió procedente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA relación de título judicial N° **413230003504214** por valor de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS (\$828.116) y N° **413230003637237** por valor de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS (\$828.116) consignado a favor de la demandante dentro del proceso ordinario de radicado 050013105016 2017 00706 00 por concepto de costas.


DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA

JUZGADO DECISEÍS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: FROILANA ESTELLA ROLDAN YEPES
DEMANDADO: COLPENSIONES y OTROS.
RADICADO: 05001-31-05-016-2017-00706 00

Consignado como se encuentra el título judicial según constancia secretarial que precede, y de conformidad con el memorial que obra a folio **192**, se accede a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado, dicha orden de pago será expedida a favor de la abogada **DIANA ALEXANDRA MORALES BUILES** con **C.C. 32.257.700** por el concepto que se encuentra facultado a recibir en el contrato de prestación de servicios (fl. 193).

El dinero consignado corresponde al valor de la liquidación de las costas de primera instancia, por parte Colpensiones y protección S.A. **(fls. 188)**.

NOTIFÍQUESE


EDISÓN ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N° 046 FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 04 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.
DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA